



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

03168

RESOLUCION NUMERO

DE 19

(6 ABR. 1987)

4866

Por la cual se otorga personería jurídica a una institución de educación superior.

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 143 del Decreto Ley 80 de 1980 y Decreto 2799 del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero VITELIO GARCIA-HERREROS OCHOA, con c.c. No. 19.235.979 expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal provisional de la ESCUELA DE ARTE Y DISEÑO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, con domicilio en Bogotá, solicitó al Ministerio de Educación Nacional por conducto del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, el otorgamiento de personería jurídica a dicha institución, mediante escrito del 30 de enero de 1987;

Que la designación del ingeniero VITELIO GARCIA-HERREROS OCHOA, como representante legal provisional de la citada entidad, se hizo en la Asamblea de Fundadores que consta en el Acta de Constitución suscrita en Bogotá D.E., a los diez (10) días del mes de julio de 1986, elevada a escritura pública 5151 del 29 de noviembre de 1986, otorgada ante el Notario Dieciocho del Círculo de Bogotá;

Que en la reunión de la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES, celebrada el 19 de marzo de 1987, se emitió concepto favorable sobre la solicitud de reconocimiento de personería jurídica formulada por la referida institución, según oficio No. 1049 del 6 de abril de 1987, suscrito por el doctor Galo A. Burbano López, Secretario de la Junta Directiva del ICFES, en el cual transcribe la parte pertinente del Acta No. 6 de la mencionada sesión y que hace alusión a la ESCUELA DE ARTE Y DISEÑO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA;

Que se presentaron ante este Ministerio los documentos que exigen las disposiciones legales vigentes;

Que en razón a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Otorgar personería jurídica a la entidad de educación superior denominada ESCUELA DE ARTE Y DISEÑO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, con domicilio en Bogotá y representada provisionalmente por el ingeniero VITELIO GARCIA-HERREROS OCHOA, con c.c. No. 19.235.979 de Bogotá.

ARTICULO 2o.- Aprobar los estatutos de la citada institución que fueron expedidos por sus fundadores en la reunión del 16 de enero de 1987.

ADANA DELECCION

